LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

***NO.* 1163:::::*BUENOS AIRES, VIERNES* 5 *DE OCTUBRE DE* 1827**

ALMANAQUE.

Dia 5—San Frollan y San Placido.

☼ Sale á las 5—47—Se pone á las 6—13.

Luna cto men. el 12 a las 8 y 56 m. de la tarde.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera	de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para id	del Perú, el	3, 10, 1 y 26.
Para id	de Sta. Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para id	de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23
Para id	de la Magdalena el	9.
Para id	de las Guardias del Sud el	12.
Para id	id del Oeste el	15.
Para id	de los pueblos del Norte el	19.

TEA GARDEN.

MR. PALMER, begs leave to notice to the public that he has opened for the summer his tea garden. The improvement and alterations made during the winter in the garden and house render them much more convenient and agreeable than the last season; affording a very pleasant afternoon's retreat from the fatigue and dust of the city. Those who favor him with their company will receive the most assiduous atention and the very best of every kind of refreshment.

Likewise board and furnished apartments.

Dinner parties accomodated on the shortest notice.

Baratillo de vinos por mayor y menor.

EN la calle de Potosí No. 70 media cuadra del mercado para el campo se venden vinos carlones y blancos a los precios siguientes.

Pipa carlon a 430 pesos
Barril id a 72 id
Frasco, 13 rs.
Cuarta, 4 y medio reales
Blanco dulce pipa a 336 pesos
Barril 56 id
Frasco a 14 reales
Cuarta a 3 y medio reales

Oct 4 3p

Aviso.

CALLE de la Catedral No. 132, alquilan coches de 4 ruedas y birloches, y fabrican.
Oct 4 3p

Se necesitan.

UNA ó dos personas para el trabajo de una quinta. Ocúrra a la calle de la Florida No. 79 Oct 4

FINALIZACION DE COMERCIO.

EN tres dias deben los SS. Douville et Laboissiere acabar su negocio en consecuencia de haber vendido el establecimiento de su casa, durante esos dias venderán el resto de sus mercancias.

Tienen todavia cerca de 12 maquinas de filtrar agua calle de la Piedad No. 95.

Octubre 4

MOSTRADORES.

HAY de venta mostradores y varios muebles de almacen, tienda ó escritorio casa de los SS Douville y Laboissiere calle de la Piedad No. 95 Se necesita algunos miles de pesos en los fondos públicos.

Setiembre 5.

Selling off.

ELEGANT and useful furniture of the well known store No. 15. calle de la Victoria. Oct. 1—6p.

Gran baratillo de efectos nobles.

EN el almacen calle de la Paz entre los No. 17 y 19 hay de venta los artículos siguientes por mayor y menor,

Listados finos anchos á cuadros y bastones
Pañuelos de espumilla
Medias de seda y algodon
Estopillas de hilo
Vestidos de muselina con guardas blancas, y de color
Manteles y servilletas
Pieles blancas superfinas para pantalones etc
Y otros varios renglones.

Oct 2 6p

Se vende.

La balandra CARMEN de porte de 34 toneladas bien aparejada de velas y cabos. Los Sres. que gusten comprarla, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente a la Aduana
Oct 2

Hay de venta.

EN el bien conocido almacen, calle de la Victoria No, 15, varios muebles hermosos
Oct 2 6p

Agrio de naranja de superior calidad.

SE vende en el almacen de D. Pedro Mom frente a la Aduana. Oct 2

AVISO.

LA persona que guste dar diez mil pesos á réditos hipotecandole una finca en una de las calles principales de un valor excesivo a esta cantidad y por el tiempo de un año, puede ocurrir a la casa No. 34 calle de Maypú de 10 á 12 de la mañana y en 4 á 6 de la tarde.

Aviso

A la disposicion del juzgado de Paz de la Catedral al Norte se encuentra un negro para ser vendido, su precio 250 pesos. su egercicio jornalero. Calle de Corrientes No. 122.
Oct 3 3p

El Tribunal de Comercio.

HA trasladado su despacho y oficinas a la calle del Perú, donde estuvo el Banco de Descuentos; Lo que se avisa al público y el Comercio en general Octubre 3.

Se vende

UNA chacra a una legua de esta ciudad, se recibe en pago fondos públicos.

Se compran cueros vacunos por contrata para recibirlos despues de ratificada la paz. Ocúrrase al escritorio del corredor de número Don F. M. de Somosa, calle de la Florida No. 4.
Oct 4

Aviso importante.

PEDRO Delarchand, arcabucero, y armero, privilegiado en Paris, inventor del único procedimiento de escopetas á pólvora fulminante que nunca faltan en dar fuego, impide el plomo de apartarse, bruñe los cañones de las escopetas en el interior y las hace alcanzar la bala en línea derecha y mas lejos, pone las escopetas y pistolas con piedras, a pólvora fulminante; en fin trabaja todo lo tocante a su oficio, en nuevo y viejo, fino y ordinario, y tornea los objetos finos que lo necesiten. Vive calle de la Universidad No. 33, en la misma sera del café de la Victoria. Oct 4 3p

Aviso.

SE ha perdido entre la una y las 2 de la tarde del dia 3 del corriente, desde las cuatro esquinas de San Francisco hasta la esquina de la plaza de la Victoria, siguiendo por el Colegio, un prendedor para señoras, de una piedra clara con un filete de oro al rededor, estaba envuelto en un papel escrito. Se suplica a la persona que lo hubiese hallado, se servirá entregarlo en la relojeria de Mr. Helsby, calle del Perú No 45 adonde se le entragarán, veinte pesos de gratificacion, sin embargo de que la albaja en tiempo de Paz no vale mas que diez pesos.
Oct 4 3p

ESTERIOR.

GRECIA.

Artículo adicional, y secreto del tratado que insertamos ayer.

"En caso que la Puerta Otomana, no acepte, dentro del término de un mes, la mediacion que se le propondrá, las altas partes contratantes convienen en las siguientes medidas:—

1.ª Declararan á la Puerta por sus respectivos representantes en Constantinopla, que los inconvenientes y males indicados en el tratado público como inseparables del estado de cosas que ha existido en el Oriente de seis años á esta parte, y cuya terminacion por los medios á la disposicion de la Sublime Puerta, parece aun remota, imponen á las altas partes contratantes la necesidad de tomar prontas medidas para un acomodamiento con los griegos.

"Debe entenderse que este acomodamiento se verificará estableciendo relaciones comerciales con los griegos, y para este propósito enviándoles y recibiendo de ellos agentes consulares, mientras existan entre ellos autoridades capaces de mantener tales relaciones.

2.ª Si, dentro del espresado término de un mes, la Puerta no acepta el armisticio propuesto en el primer artículo del tratado público, ó si los griegos se niegan á ejecutarlo, las altas partes contratantes, declararán á aquella de las dos partes contendientes que quisiera continuar las hostilidades, ó á entrambas si fuese necesario, que es el ánimo de dichas altas partes contratantes usar de todos los medios que las circunstancias sugieran á su prudencia para conseguir inmediatamente el armisticio cuya ejecucion desean, previniendo en cuanto les sea dable, toda colision entre las partes contendientes, y en efecto, así que se haga la mencionada declaracion, las altas potencias contratantes emplearán de mancomun todos sus medios para la consecucion de su objeto, sin tomar, no obstante, parte alguna en las hostilidades entre las dos partes contendientes.

"Por consiguiente, luego que sea firmado el presente artículo adicional y secreto, las altas partes contratantes transmitirán instrucciones eventuales á los almirantes de sus escuadras en las mares del Levante, conforme á las provisiones espuestas.

"3ª. Finalmente, si contrario á toda esperanza, no bastan estas medidas para inducir á la Puerta Otomana, á adoptar las proposiciones hechas por las altas partes contratantes, ó si por otra parte, los Griegos se niegan á las condiciones estipuladas en su favor en el tratado de esta fecha, las altas Potencias contratantes, continuarán sin embargo prosequiendo la obra de pacificacion sobre las bases acordadas entre ellas; y en su consecuencia, autorizan de hoy en adelante á sus Representantes en Londres á discutir y determinar las medidas ulteriores á que sea necesario recurrir.

"El presente artículo adicional y secreto, tendrá el mismo valor y fuerza como si hubiese sido insertado palabra por palabra, en el tratado de esta fecha. Será ratificado, y las ratificaciones cangeadas, al mismo tiempo que las del citado tratado. En fé de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios lo firmamos, poniendole el sello de nuestras armas.

Fecho en Londres á 6 de Julio del año de la Gracia 1827.

Dudley.
Polignac.
Lieven.

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.

El paso de justicia que acaba de efectuar el gobierno reponiendo á su empleo de comandante del resguardo á Don Agustin Donado ha escitado en los corazones sensibles el placer que ocasionan los actos de humanidad. Premiar el mérito es un deber de los que tienen el depósito del poder en sus manos; y esta atribucion sagrada los asemeja á los Dioses inmortales presentandolos como el espejo de lo bueno, lo útil, y lo mas santo.

El sugeto premiado es muy conocido entre nosotros desde el 25 de Mayo de 1810 que se manifestó como uno de los que principiaron el movimiento sagrado de nuestra regeneracion política. Como tal, era acreedor á sus adelantos, á su mejora, y a nuestra eterna gratitud. Sin embargo, lo hemos visto destruido, arruinado, perseguido, y en lamentable pobreza, por su honradez, desinteres, y rectitud moral: hasta que últimamente estuvo consignado al olvido, y abandono, arrojado de su empleo único vínculo de su subsistencia.

El Gobierno presente enjugó las lágrimas de una honrada familia con su reposicion, dándole medios de alimentarse, y tambien ha promovido la alegria y contento del comercio, porque les ha restituido una persona, que por su fácil acceso, trato afable, y maneras prudentes ha merecido el aprecio del público, honrando al gobierno en su desempeño franco, racional, y libre de las trabas que tanto perjudican en el giro activo de los negocios. Ya no se oirán las quejas y lamentos que ha arrancado la incivilidad, ignorancia y mal calculada entereza de algunos empleados que se creen que solo llenan su deber asustando, atropellando, é insultando á los hombres que producen la renta pública con sus especulaciones y trabajos.—¡Gloria eterna á la justicia del Gobierno!

Estos cortos periodos esperan ver insertos en su apreciable periódico

Unos negociantes patriotas.

PREGUNTA AL CASO.

Se desea saber cual es la causa de que aun no se haya pagado á los empleados el trimestre vencido, principalmente cuando lo apurado de las circunstancias no permite sufrir esta demora.

Ruega á Vds. quieran hacer esta pregunta á quien corresponda

Un pobre empleado.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, OCT. 5 DE 1827.

Nos ha sido sumamente sensible el oir quejasse a muchos individuos respetables de la poca proteccion que, dicen, dispensa el gobierno a los armadores de corsarios. Alegan que antes se les franqueaban los cañones que necesitaban dando fianza de abonarlos caso de perderse, y que ahora les es necesario comprarselos a un precio exhorbitante y a dinero de contado, pues que no se encuentran en otra parte. Seria la mayor injusticia acusar al Gobierno por opuesto al corso, cuando ha dado una prueba nada equívoca de lo sumo importante que cree el protejer esta formidable arma contra el Brasil, en el decreto que espidió á solicitud del armador Arriola, sobre las presas de buques negreros. Es muy probable, que las medidas que se ha visto precisado a adoptar, por hallarse en un terrible compromiso con motivo de los abusos cometidos por algunos corsarios, se hagan sentir á los que ahora se están aprontando; pero no se les ha puesto traba alguna, que no aconseje la prudencia. Por lo que respecta á los cañones, quizá se consultarian mejor los intereses de la nacion, prestándolos como antes sobre fianza, y por una moderada compensacion mensual. Esta indicacion nos tomamos la libertad de recomendar á la consideracion de las autoridades.

Se ha introducido en la Legislatura un proyecto de ley declarando abusivo, en los escritores por la prensa, el uso de invectivas contra las personas, y la referencia á hechos de la vida privada y castigando á los infractores con las penas que las leyes señalan á las injurias en el primer caso, y con las que prescriben á los calumniantes en el segundo, sin admitir la prueba del hecho aunque se ofrezca. Nadie deplora mas que nosotros el lamentable abuso que se hace en el dia de la preciosa libertad de la imprenta, y por esto es que apl uadimos desde luego el motivo que ha inducido al autor del referido proyecto á proponer medidas para cortar tan grave mal. Pero, por vehemente que sea nuestro deseo de ver restringida la licencia de algunos escritorcillos que se complacen en emponzoñar la vida de sus conciudadanos, y corrom per la moral pública, jamas podremos consentir en consagrar el principio de que *la verdad es un libelo*, que es precisamente lo que quiere asentar el proyecto cuando prohibe la admision de la prueba del hecho que se afirma. Es cierto que el codigo ingles lo apoya, pero se le oponen la razon y la injusticia. Muchas veces se ha visto en Inglaterra á un individuo á quien se hacian cargos por la prensa que eran bien notorios, elevar, al abrigo de la ley su queja ante los tribunales, contra su acusador, y condenarle á este á pagar cuantiosas sumas, por haber dicho la verdad. ¿Y podria tolerarse tal injusticia en un pais regido por principios republicanos? Reflecsione pues un poco mas el honorable Diputado, y se convencerá de que, si el mal es grande, el remedio que se propone aplicarle, es mucho mayor.

JUNTA PROVINCIAL.

Sesion del 2 de Octubre.

Reunidos los Sres. Representantes en la Sala de sesiones &a.

El Sr. Presidente proclamó la sesion, está abierta: fue leida y aprobada la acta de la anterior: en seguida se leyó una nota de D. José Maria Baudrix en la que renunciaba del cargo de Representante; hecha una corta observacion por un Sr. Diputado le fué admitida.

Se leyó otra nota del Gobierno en la que esponia estar ya en disposicion de examinar las cuentas del año de 26: con este motivo el Presidente manifestó ser indispensable el nombramiento de la comision, y habiéndose procedido á él, resultaron electos los Sres. Anchorena, Lucena y Obligado. En seguida un Sr. Diputado presentó el siguiente proyecto de adicion á la ley de 10 de Octubre de 1822 sobre el abuso de la prensa.

Art. 1. Se declara abusivo en los escritores por la prensa el uso de las invectivas contra las personas, y la referencia á hechos de la vida privada.

2. La infraccion del artículo anterior sera castigada con las penas que las leyes señalan á las injurias en el primer caso, y con las que prescriben á los calumniantes en el segundo sin admitir la prueba del hecho aunque se ofresca.

3. El fiscal y el Agente del crimen en los casos que señalan los artículos 10 y 11 de la citada ley acusaran todo escrito que incurra en lo que prohive el artículo 1. siendo su omision merito bastante para ser removidos de sus empleos.

4. El Executivo queda especialmente encargado sobre el cumplimiento del artículo anterior.

El cual habiendo sido apoyado pasó á la comision á que pertenece.

En seguida el mismo Sr. Diputado presentó el siguiente proyecto de decreto.

Art. 1. La H. S. en el curso de las sesiones de este año sancionará una ley permanente que establesca los limites de la libertad de la prensa y la forma de los juicios.

2. Para el mas pronto desempeño del artículo anterior se pasara á la comision de legislacion el proyecto formado por comision de la sala por los Señores Aguero, Luca, y Lezica.

El cual apoyado que fué pasó á la comision á que pertenece.

En seguida se declaró en la órden del dia la continuacion á la minuta de comunicacion que quedó pendiente en la sesion del 28 pasado Septiembre.

La comision presentó una minuta nueva y pidió entrase á sostituir la que estaba presentada, y despues de algunas observaciones por una votacion le fué admitido.

Se puso en discusion la siguiente clausula.

"Y esta en su consecuencia ha acordado se conteste á V. E. que no encuentra incompatible con la medida de seguridad que haya adoptado el jeneral Lavalleja en la B. O. el que se observen en esta las leyes relativas á garantir la seguridad de las personas" y no habiendo mayor oposicion fué aprobada.

En seguida se puso en discusion la siguiente.

"Y que con respecto á la causa que se ha formado últimamente á dichos individuos por hechos supervinientes de que ha instruido á la Sala el Ministro, el Gobierno cuide que el magistrado encargado de ella la sustancie y resuelva con la posible brevedad".

Se dijo por un Sr. Diputado que esta clausula era insuficiente pues que por ella se mesclaba la sala en atribuciones que no le correspondian: que el Ministro solo dijo que se habia mandado levantar un sumario, cuya causa se seguiria: que esta noticia no era bastante para que la Sala se pronunciase: se hicieron en seguida otras observaciones entre las cuales la comision dijo, retiraria la parte que estaba en discusion.

Un Sr. Diputado propuso la siguiente adicion "poniendo en consecuencia á los Sres. Ferrera y Ocampo en plena libertad".

Se hicieron otras observaciones en las que se dijo qne el Gobierno no podia ponerlos en libertad pues habia pasado le cáusa á la justicia ordinaria.

Otro Sr. Diputado agregó en lugar de la adicion propuesta se dijese "debiendo gozar estos de plena libertad",

Se hicieron algunas observaciones hasta que se puso en votacion si se admitia ó nó la adicion y resultó la negativa.

Se pasó en seguida al dictamen de la misma comision en la solicitud de Don Juan Andres Ferrera y de conformidad á lo que se propuso se acordó, que informase el Gobierno a la mayor brevedad, y se levantó la Sesion.

Ya aparece en el rio un sin numero de lanchones armados enemigos que han salido á corso de Montevideo y la Colonia, y se ha hecho sumamente peligrosa la navegacion del cabotage. Eeperamos que el Gobierno desplegará su acostumbrada actividad mandando armar otros de igual clase que son los unicas que pueden proteger con eficacia ese trafico.

Ha fondeado el 2 del corriente en el puerto de la Ensenada la Goleta corsario *Bonaerense*, habiendo hecho en su crucero 8 presas, á saber:—Un bergantin, seis zumacas, y una lancha; de estos, el primero y dos zumacas se dirigieron á distintos puntos, la lancha y una zumaca en libertad, y los restantes á pique.—Trae a su bordo seis negros y dos mulatos, yerva, tablas, un cajon de letras de imprenta, otro de medicinas, y cantidad de cobre amonedado.—Refiere que en las costas del Brasil reina el mayor descontento con el emperador; que el 9 de Julio halló al corsario. Gen. Brandzen y le franqueó víveres. Trae papeles públicos y mucha correspondencia interceptada.

Ayer ha sido perseguida una balandrá que venia á este puerto por un lanchon enemigo, y no pudiendo darle caza por causa del viento contrario, se retiró dirigiendose hácia otro buque que se avistaba. Se mandó salir la Cañonera No. 11 en proteccion de estos buques.

El Ayudante del Gen. Lavalleja que llegó anteayer de las Vacas da las siguientes noticias: que es positiva la revolucion de Pernambuco: que los generales Bento Manuel, y Bento Gonzales han proclamado la independencia del Rio Grande, y que en virtud de esto acelera su marcha el general Lavalleja, desde el Durazno, habiendo invitado a este punto junta de guerra de oficiales para abrir la campaña. que en diversas fracciones se han presentado ya 700 desertores de los que se hallaban diseminados en la campaña: que el regimiento de caballeria No. 17 se hallaba sobre la Colonia; y que el coronel Olabarria y demás oficiales habian ya marchado para su destino.

Documento Oficial.

Trabajos del Departamento general de Topografia y Estadistica en el mes de Setiembre de 1827.

REGISTRO ESCRITO.

Mensuras examinadas	14.
Mensuras estractadas	12.
Instrucciones dadas á los elgrimensores para la ejecucion de las mensuras	18
Informes al Gobierno	11.
Id. á los Juzgados	3.
Proyectos de Decretos	1.
Denuncias registradas	37.

REGISTRO GRAFICO.

Delineaciones.

Dentro de la trazas	11.
Fuera de la misma	1.
En San José de Flores	

Construccion de Planos.

Construccion de 4 planos de los fuer

es para la linea de fronteras nuevamente decretada. 4.

Construccion de la Carta de la Provincia con agregacion de la Costa Patagonica. 1.

Construccion y calculo de las areas de varios terrenos,

Copia de planos,

Un plano del terreno de Trapani 1

Algunas mensuras colocadas en el plano general de la Provincia.

Se han señalado los mojones de sesenta y cuatro mensuras y los valores de sus lados.

Resumen de las areas de los terrenos que se hallan al otro lado.

Id. de los que se hallan á este lado.

Calculo aproximado de las leguas cuadradas que hay entre la linea de fronteras, trazada el año de 1826 y la nuevamente decretada.

Razon de los trabajos de la mesa Estadistica en el mes de Setiembre de 1827.

CONCLUIDOS.

La redaccion correspondiente á la 4 seccion del Registro Estadistico. Ha pasado varias comunicaciones exigiendo varias razones Estadisticas.

Ejecutandose.

La redaccion correspondiente á la 5. Seccion del Registro Estadistico.

Lopez.

PRESUPUESTOS.

Sept. 10. 2 presupuestos para la compostura de la Carcel en la casa de Justicia.

Id. Id. 1 id de lo que queda en la Escuela de la Recoleta á cargo de la Sa. Viuda de Terrada fiadora del empresario Teodoro Tajuada huido.

Id. 15. Presupuesto de un comun en la casa de Gobierno.

Id. 25. Compostura en el Gabinete de Historia Natural.

Buenos Aires 1 de Octubre de 1827.
Próspero Catelin.

MARITIMA.

Manifiesto de la Zumaca Socorro procedente de Corrientes al cargo de su Patron Juan Eporto y a consignacion del mismo.

Al mismo.

100 tirantes, 20 tirantillos, 6 vigas 58 palmas, 53 alfajias, ó tablas 114 zue. las 8 fardos de curtidos

A D.a Antonia Rosa Sagana

3 damasjuanas de miel, 1 saco de quesos, 1 cajon de belas de sebo 1 cajoncito de cigarros.

A D. Isidro Cossio.

1. pelota de miel 1 cajon belas de sebo.

A. D. Ipolito Sebon.

31 suelas del Paraguay.

Manifiesto de la carga que conduce la Balandra San Francisco de Paula procedente del Gualeguaychu al mando de su patron D. Juan Villa y consignada al mismo.

Al dicho

47 carretadas leña de espinillo.

POLICIA.

Dia 3.

Seccion 1. 2. 3. sin novedad.

Seccion 4 preso un vendedor de carne por falla en el peso de ella.

PRECIO DEL TRIGO.

Fanegas.	*Precio.*
38	21
23	23
21	22

PLAZA.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 48 por ciento.

Id. del 4 proporcionalmente.

Acciones del Banco a la par con plazo.

Dinero á interes entre particulares 2 y medio al 3 por ciento.

LETRAS DE CAMBIO.

Sobre Inglaterra 12 peniques.

Francia.

Estados Unidos 300 por ciento.

Rio Janeyro 140 por ciento premio.

Montevideo 270 á 275 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de Oro 71 ps.

Pesos fuertes 290 a por ciento.

Plta macuquina 275 a 280 por ciento de descuento.

Plata en piña, de ley 11 ds. 18 gis.

Oro en Pasta de 18 a 20 quilates.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 16 de la 4. temporada.

HOY VIERNES—a las 7¼.

El Barbero de Sevilla.

Opera en 3 actos, música del célebre Ro-sini.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA A BENEFICIO DE

FRANCISCO CACERES.

El Lunes 8 del corriente la compañia Dramática servirá al respetable público de Buenos Aires con la famosa tragedia de VOLTAIRE en 5 actos, titulada:

EL FANATISMO,

ó

Mahoma el Profeta.

Por fin de fiesta se dará,

EL BRASILERO FANFARRON,

ó

La Batalla de Ituzaingó.

Los Sres. abonados por temporada tendrán la justa preferencia, hasta las 10 del dia de la funcion.

Se vende

UN piano ingles, nuevo y de construccion moderna. En esta imprenta daran razon.
Oct 5 3p

Se vende.

UNA negra joven sin mas responsabilidad que la seguridad de la propiedad. 300 ps. es su valor. En esta imprenta daran razon de su dueño. Oct 5—3p.

Se venden,

DOS mil arrobas de lana limpia suelta. Daran razon en la calle del 25 de Mayo No 129. Oct 5 3p

SE VENDE,

EN el hueco de Salinas calle de la Victoria, una carretilla enyantada del tragin de las calles, de buen uso, en precio equitativo, y un medio cuarto de tierra con un rancho nuevo
Oct 5 3p

Se Vende

Una casa situada en la calle de la Libertad, tras de San Nicolas, con 21 y media varas de frente y 70 varas de de fondo. El sugeto que guste comprarla, ocurra a la calle del Temple No. 37 donde darán razon.
Oct 5 3p

Aviso.

SE vende en la calle de Santo Domingo una cuadra antes de llegar a la barraca de Marcó una famosa posecion, (conocida por la barraca de Necochea) compuesto de 96 varas de frente al Oeste y 70 de fondo al Leste, hace esquina con edificio para pulperia y casa de familia, siete almacenes para depósito de cueros ó otros artículos: ha sido tazada en tiempo de paz en veinte mil pesos y se dara por la mitad en oro, ó por treinta y seis mil pesos en moneda corriente. El que se interese por ella, ocurra al escritorio de D. Felipe Somosa, calle de la Florida No. 4. Oct 5 1p

Ultimo aviso.

SE avisa a las personas que tienen prendas empeñadas en la casa de los Sres. Douville y Laboissiere que se vá a proceder a la venta de todas si sus dueños no las reclaman antes del Sabado próximo 6 de Octubre de 1827.

Se avisa tambien a quienes corresponda que paga toda demanda justa contra el y cobre todas las deudas debidas a su casa de comercio calle de la Piedad No. 95, Oct 5

Aviso.

UN caballero recien llegado a esta, quiere alojarse en una casa de alguna familia respetable, que se halle en una situacion central. Desea tener tres ó cuatro habitaciones decentes con sus correspondientes muebles, y tambien la comida en la misma casa. Quien se halle en el caso de proporcionarle lo arriba espresado, puede verse con el interesado que vive en la Fonda de Faunch, cuartel No. 5.
Oct 5 3c

Aviso.

LA oficina de contribucion directa advierte a los capitalistas que hallandonos en el último trimestre del año, y de consiguiente al concluir esto, se hace indispensable que los que no han satisfecho sus cuotas, despues de haberseles pasado los avisos correspondientes lo hagan a la posible brevedad antes que se finalize el año para que la oficina pueda arreglar oportunamente sus cuentas.

Recuerda tambien a los individuos que aun no han presentado su manifiestos para este año cumplan con este deber, en el concepto de que al que se le hubiese extraido el ejemplar impreso que hace meses se repartió a todos, puede ocurrir a la oficina donde se le franqueara otro.
Octubre 5 3c

Novillos.

SE venden por tropas de a 200 y 300 a dinero de contado, calle de la Florida No. 108.
Oct 5

Dinero á interes.

SE toma bajo de hipoteca y a plazos cortos, ó bien dando letras a satisfaccion del interesado: calle de la Florida No. 108.
Oct 5 3p

Se alquila.

Una hermosa casa en la calle de Chile No. 192, seis muy buenas piezas, dos patios, y oficinas precisas. Quien guste contratarla, se puede dirigir a la misma cosa en donde encontrarán su dueña. Oct 5 3p

BARATILLO.

EN la calle de la Plata No. 22 se venden zapatos de cabretilla, tafileta, y de cuero para mugar, botas, botines y zapatos, para hombre, algunas herramientas de zapateria y tambien un esclado de edad de 25 años, llamado Francisco Martinez, de oficio zapatero, todo esto se vende a un precio sumamente barato, porque su dueño se ha ausentado del pais.
Oct 5 3p

Letra sobre Montevideo.

SE da letra segura para Montevideo de cien onzas de oro, recibiendose en esta igual número de onzas, ademas de diez por ciento en la misma especie de premio. En la calle de Mégico No 10 darán razon. Oct 5 3

Aviso.

EN la calle de la Plata No. 191 hay de venta baules de todos tamaños y bien construidos y mas baratos que en parte alguna. Sept 26 6

Aviso.

EN la esquina de D. Juan Roa plaza de la Residencia, se vende una famosa guitarra de jacarandá en setenta pesos El que quiera comprarla, puede alli mismo tratar; es nueva, flamante, las clavijas torneadas y hecha con toda delicadeza. Oct 2 2p

Vinagre de Yema legítimo.

HAY de venta siete pipas en la calle de la Victoria almacen No. 55, de la esquina del cabildo dos cuadras para el campo a mano derecha pegado al café de los Dos Amigos.
Oct 3 2p

Aviso

LA Comision nombrada por el Superior Gobierno para hacer la distribucion de la subscripcion hecha por el Sr. Coronel D. Juan Manuel Rosas en favor de la última espedicion hecha contra los salvages, ha destinado la cantidad de mil seiscientos pesos para ser repartida entre las cautivas mas necesitadas, que por ellos obtuvieron la libertad nombrando para este efecto al que subscribe. En su consecuencia se suplica a los Sres. jueces de Paz se sirvan instruirle de las que se hallan en dicho caso espresando las circunstancias de cada una, para que reunidos estos datos pueda efectuarse el reparto. Sept 25 6p

FEDERICO RAUCH.

Baratillo.

EN la calle de la Universidad No. 153 hay de venta los articulos siguientes.

Azucar blanca superior a 8 reales libra

Id terciada a 6 y medio

Yerva Parnagua legítima a 14 rs.

Aceyte de Sevilla a 9 rs. botella

Id, en botijas las de media arroba a 8 pesos

Arroz muy bueno a 3 rs. libra

Tabaco picado de la mejor calidad a 18 rs.lib.

Sept 25 6p

SE VENDEN

UNAS puertas usadas, y una pipa de carreta de agua; en la calle de la Florida No. 150 daran razon de su precio. Oct 3 2p

D. Hilario Almeira Dr. en Medicina, y Cirujia, profesor de partos.

HA dedicado dos horas todos los dias para asistir, gratis á los pobres indigentes: desde las 8 hasta las 9 de la mañana en su casa. Y por la tarde él irá á ver aquellos que se hallen postrados. Los infelices que no tengan quien los asistan, ocurran a casa de dicho profesor y dejen por escrito el nombre de la calle y número de la casa que habitan. Vive calle de Cuyo No. 109. Sept 25 6g

Remate.

Por Arriola y Gowland.

Hoy Viernes 5 de corriente, en el almacen No. 56 calle de la Catedral, se rematarán a la mejor postura los siguientes

Paños de todas clases, lienzos de algodon americanos, bramantes de todas clases, zarazas de mucho gusto, muselinas bordadas, pañuelos de muselina para las manos, id de casimir de rebozo, id de espumilla, cambray de hilo, hilo de coser, vestidos de todas clases, medias de algodon y de seda, cintas de terciopelo, tabaco negro y de hoja, papel de astraza marca mayor y menor, agí, yerba fuerte y suave, licor de rosa, papel florete y medio florete, y otros varios artículos.

Igualmente los efectos procedentes de la zumaca San Juan, presa del corsario Rápido.

Zarazas, bramantes, pañueleria

Papel, sueles, tafiletes

Paraguas

Ymágenes y muebles ect. etc.

A las 11.

Estanislao Medrano y Ca.

Calle de la Florida No. 6.

Hoy Viernes 5 y Sábado 6 del corriente a las 11 y media en punto de la mañana, de un surtido general de efectos nobles á saber:

Cambrayes de hilo y estopillas, camisas hechas de id finas, lanillas lisas y rayadas y pantalones de lo mismo, colchados blancos y de colores y chalecos de id, pañuelos de seda de manos y para cuello, medias de hombre lisas y rayadas de seda y de algodon, zarazas de todas calidades y gustos, lienzeria de algododón id, pañueleria de id id. ricos tegidos de seda, paños, casimires, y bayetillas, espumillas, pañuelos y vestidos de lo mismo, seda de coser surtida listados en colores finos y ordinarios, muselinos lisas bordadas y vestidos, cinteria de razo, liston y terciopelo, papel florete y de cartas, porotos, garbanzos, cochinilla, azufre etc fosiles ingleses, fierro en planchas, y cobre, yerba de todas calidades, aguardiente y vino en pipas y embotellado, diferentes artículos de merceria, con otros muchos efectos que se manifestaran al tiempo de la venta, y se daran precisamente por las mejores posturas.

Por F. L. de la Barra calle de la Florida No. 54.

El Viernes 5 y Sábado 6 del corriente a las 11 y a las 3 de la tarde, se venderan al mejor precio los siguientes.

Bramantes, lienzos y Gazas, Arpilleras, brines y creguelas, platillas, estopillas, y bretañas, cocos, cambrayes, y Muselinas, zarazas, listados y mahones, pieles y cotonias acolchadas, pañoleria y medias de muchas clases, paños, casimires y casinetas, un completo surtido de merceria, botas, zapatos y ropa hecha, papel, rayces, yerba, tabaco, arroz, azucar, té, café, aguardiente de España de 35 grados, caña de la Habana de 22 grados, vino tinto carlon y de Málaga, aceite de comer y de linaza, cómodas, sofes, espejos, sillas, cujas, aparadores, y mesas de comer, pianos, violines y otros instrumentos, mesas de arrimo y para safé, cunas y camitas para niños, escritorios, lavatorios y costureros, arañas, cuadros y esteras para salas, y otros muchos renglones.

Por Agustin Bardel,

El Lunes 8 y Martes 9 se rematará precisamente a la mejor postura un surtido de efecto cuyo pormenor insertaremo s en el numero siguiente.

Aviso interesante.

SE vende sebada y maiz de superior calidad por mayor y menor y a precio muy equitativo en la calle del Paraná No. 49 darán razon. Sept 25 tfsc

Sociedad Promotora de la ilustracion.

CONTINUARA sus lecciones esta noche: *las* materias en castel*l*ano serán: Deberes del hombre en soledad ó en estado de *la* naturaleza; de la sociedad y de los deberes del hombre soci*al*; de la virtud en general; de la justicia; de la autoridad. Oct. 1.

Se vende.

UNA chacrita en el partido de la Matanza, que linda con la chacra de Blanco y el Riachuelo. Quien quiera comprarla, vease con su dueño calle de Cangallo No. 220. Sept 25 9p

EN la calle de la Plata cinco cuadras de la plaza de la Victoria para la de Lorea No. 188, hay de venta una partida de ponchos a pala santiagueño de superior calidad y a precio cómodo, su número serán como 200.
Oct 3 3p

REMATE.

DE una obra de albañileria y carpinteria que ha de hacerse por superior disposicion el dia cinco del corriente á la hora de las 12.

Sus detalles ó pormenores se verán fijados en la tabla de anuncios a la puerta de la Comisaría General de Guerra que esta en el corredor bajo la casa del superior gobierno en la fortaleza.

Los que quieran hacer propuestas las deben dirigir cerradas a la misma oficina para el dia y hora que arriba se señala en la que se abrirán y leerán a presencia de cuantos concurran, y elevadas despues al superior gobierno admitira la que halle mas ventajosa. Buenos Ayres, Octubre 1 de 1827.

Wanted.

BY an English family, a female servant to take care of a child. A black or white woman will be equally suitable,

ALSO:

A coachman of sober habits and good character to drive a chariot with mules An Englishman will be preferred. Apply at No. 64, calle de la Florida. 3–3p

Se vende.

UN terreno con 35 varas de frente y diez y siete y media varas de fondo, en la calle Garantía No. 27, de la boca, calle antes de llegar al molino, dos cuadras y media al Norte El que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de la Plata No. 242, donde darán razon. Oct 4 3p

AVISO.

EN la calle de la Piedad No. 121 se necesitan algunos sanjeadores para hacer algunos potreros, fozos, &a. Oct 4 3p

Se vende

UN escelente piano en la calle de Tacuary, puerta No 45, y en la misma calle puerta No. 128 media cuadra antes de llegar al juego de pelota una cuja camera y varios otros útiles para servicio de casa; todo á precios cómodos. Oct 4 3p

SE VENDE.

UNA criada negra como de edad de 19 a 20 años llamada Ines. El que quiera comprarla, vease con su ama, que es Da Leocadia Ruiz, que vive en la calle de la Paz casa No. 180. Oct 4 3p

Posada en San Isidro.

EN el pueblo de San Isidro frente a la Iglesia se ha establecido una posada titulada la del Buen Trato, y perteneciente a D. Agustin Rocha. En este establecimiento se servira con el mayor esmero, franqueza y a precios muy equitativos. Oct 4 3p

Se venden.

DOS rejas; algunas ventanas y puertas, tirantes y algunas palmas. En la calle de la Catedral No. 83 daran razon. Oct 4 2p

Baratillo.

EN la calle de Tacuary No. 33 de San Miguel dos cuadras para el alto en la esquina de mano derecha, ó del cabildo cuatro cuadras para el campo en la esquina que está al dentrar a la quinta cuadra sobre la derecha.

Azucar seca superior, a 7 rs
Yerba Paraguá superior a 2 pesos id.
Tabaco picado de buena calidad a 14 rs.
Aceite sevillano superior a 9 rs. cuarta.
Id id id en botijas de media arroba a 8 pesos cada una

Se vende.

Una casa de un cuarto de tierra completo, nueva, con seis piezas habitables su cocina, un corredor, comun, pozo de balde, dos naranjos y primero y segundo patio, todo de azotea, su huerta, sita en la calle de la Esmeralda dos cuadras y media antes de llegar al retiro junto al jardin de la Limeña, su número 278. Darán razon calle de Venezuela No. 111, donde vive su dueño. Oct 3 6p

Se alquila en 400 pesos al año.

La casa No. 224 calle del Uruguay, cerca del Parque de Artillería, Tiene varias piezas con cielos razon, cuartos, cocina, pozo y terreno. Oct 3 3p

SE VENDE,

Una casa en la calle de Venezuela No 125 frente al reñidero de gallos. El que la quiera comprar vease con la dueña que vive en la misma casa. Oct 3 6p

Se vende.

Una casa en la calle de la Florida No. 145 El que la quiera comprar, vease con su dueño que vive en ella. Oct 3 3p

SE ALQUILA,

Una casa de regular comodidad con vista al rio, en la calle del Temple No. 25. En la inmediata No. 13 darán razon. Oct 4 2p

SE VENDE.

Una casa en la calle de Tucuman No. 11. E*l* que la quiera comprar, en *la* misma daran razon Oct 4 3p

Se Necesita

UN joven para el despacho de velas de molde. El que pueda garantir su conducta ocurra a la calle de la Plata No. 200. Oct 3

Se vende

UNA escelente burra muy manza y que da mucha leche. El que la quiera se le dara por un precio bastante cómo lo, en la plaza de las Artes No. 94 daran razon. Oct 3 3p

Se desean alquilar.

EN una casa decente unas piezas amuebladas para habitarlas un hombre soltero que gusta de comodidad; se avisara en la calle de la Paz No. 30. Oct 3 3p

AVISO.

DESEA colocarse un jóven con regular aptitud, bien sea en almacen ó pulperia ó en cualquier otro destino de campo ó de ciudad El que lo necesite puede dejar aviso en esta imprenta adonde deba ocurrir el interesado para convenir. Oct 3

Tinta para teñir el pelo.

EN las tiendas de Castro y Viñales, calle de Potosí No. 38 denominada de Osandavaras y en la calle de la Victoria No. 116 de Castro, Ugarte y Nuñez, se venden frasquitos de tinta para teñir el pelo y patillas de color negro, cada uno esta sellado con el sello de su autor y acompaña en ingles el método de aplicarla por A Rowland & Son Rowland's essence of Tyre or imperial dye for changing red or grey hair to black or brown—directions enclosed.
Oct. 3—6c.

Se venden.

SEIS estancias, todas pobladas con 14 leguas de terreno en la provincia de Santiago del Estero, limítrofe con la provincia del Tucuman. El que se interese en su compra, puede verse con el dueño que vive calle de las Piedras No. 57 donde se hablara mas estensamente.
Oct 3 3p

Se vende.

UNA criada soltera robusta sin hijo y con leche. El que quiera comprarla vease con su amo que vive en la calle de la Biblioteca No, 121. Oct 3 3p

A las mercerias.

UN individuo que por largo tiempo ha manejado un establecimiento de merceria, trata de redondear todos sus negocios en dicho ramo y al efecto teniendo actualmente un surtido muy general y que pocos habran logrado retener en esta época de escases, ha determinado vender el todo de dichos artículos en el martillo del Sr Barra bien sea en venta particular, ó en partes por lotes en remate, lo que se verificara el Jueves 4 del corriente a la hora acostumbrada
Oct 3 3p

Aviso

YERVA superior de Paraguay, hay de venta una partida corta, en la calle de la Paz No. 15 a precio equitativo. Oct 4 3p

Aviso.

LOS Sres. que tengan letras aceptadas por el abajo firmado, y gusten reducirlas a dinero, sufriendo un descuento bastante moderado, podrán ocurrir a la calle de la Piedad No 104 y 106.
Oct 4 JUAN GIBSON.

Aviso.

SE vende una chacara a distancia de una legua de la ciudad y de este lado del rio de Barracas que contiene lo siguiente

Doscientas cuadras de tierra poco mas ó menos bajo sanja
30 cuadras de alfalfar
Cinco mil árboles de durazno de escelentes frutas
Cincuenta mil plantas de sauce
Doscientos perales, algunos frutales y muchas higueras
Doce nogales frutales, y un almacigo de tres mil de cuatro años de edad
Dos mil álamos poco mas ó menos
Mil olivos de nueve años
*U*na casa con 14 piezas, cinco de altos con dos hermosos corredores a la orilla del rio
Otra casa con tres piezas, un galpon de paja con buenas maderas y cuatro ranchos menores en distintos puntos de la misma finca
Catorce carretas y de ellas ocho son enyantadas
Una galera de cargar pastos, paja y demas enyantada
*U*n carro de zopanda y un coche de ciudad
Ciento y sesenta bueyes mansos de coyunda y *l*adinos de ciudad, y ciento y cincuenta vacas y terneros todos tamberos y mas seiscientas ovejas
Un corral con postes de ñandubay zanjeado.
Doce caballos
Quince esclavos varones y otras varias cosas que se verán por el que quiera comprar que le darán razon en la calle de las Piedras *N*o. 313. Sept 27 6p

Interesante al bello sexo.

EN la calle de Cuyo No 106 se vende una agua escelente para quitar el paño a las Señoritas, blanquear el rostro, quitar las pecas y barros del cutis; resaltando el rosado de las megillas; dando al rostro lustre y un olor muy agradable y no privando de salir al aire a las señoritas que la usen. Igualmente se vende una opiata muy buena para la dentadura.

El autor no puede menos que lisongearse que las personas que hasta ahora lo han honrado con su confianza no pueden menos que elogiar las admirables virtudes de este especifico.

Fonda de Barracas.

EL dueño de este establecimiento tiene el honor de avisar al público, que ha fijado en él su domicilio, donde promete servirlo con el mismo esmero y prolijidad que en sus anteriores establecimientos en la ciudad, y se lisongea de poder complacer a las personas que le honren con su asistencia. *José Ballester.*
Sept. 28—6c

Aviso del Tribunal de Comercio.

POR decreto del Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia fecha 27 del presente, se ha aumentado el número de Corredores de Comercio a 8 plazas: en su virtud el tribunal invita por el presente a todos los que quieran optar a dichas plazas de corredores, para que dentro del término de 15 dias, que empezaran a correr y contarse desde la fecha del Registro oficial en que este aviso se inserte, presenten sus solicitudes por escrito en la oficina de la escribania del Tribunal con especificacion de la fianzas ordenadas en el artículo 19 de la ley del caso, que se halla publicada en el número 13 del libro primero del Registro oficial. Tribunal de Comercio Septiembre 29 de 1827.

ANCHORENA.
MARMOL

Interesante.

SE vende la mitad ó el todo de una de las mejores majadas de ovejas compuesta de 3000 cabezas que hay en el pais, siendo la mayor parte de ellas merinos y pampas. El que desee comprar puede verse con el interesado Nó. 24 calle de Cuyo. Oct 3 3p

Sanguijuelas de europa.

SE venden a precios equitativos en la botica de Bravo, calle de la Reconquista No. 249 y se necesita un practicante de farmacia para el despacho de dicha botica. Oct 4

SE VENDE.

UNA finca con pulperia, de la plaza del Temple dos cuadras para el Socorro, sobre la izquierda. El que quiera comprarla, puede verse en el mismo parage. Oct 4 3p

Interesante.

EN la calle de la Plata (ó de las Torres) despues del No. 227, de la plaza de la Victoria seis cuadras para el campo, en la esquina de la mano derecha, se vende por enfermedad del propietario, un almacen de abasto, el cual por su crédito y buenos diarios promete ventajas al comprador, tiene corto principal, y se promete hacer alguna rebaja de su tasacion.
Oct 4 3p

Se vende

UN terreno con 17 y media varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, con su frente al Sud; hace esquina; tiene tres habitaciones de azotea, un cuarto pequeño y cocina. Sita en la calle de Cangallo de la plaza nueva cuatro cuadras para el campo, hace frente con la casa señalada con el No. 382 Los que se interesen por él pueden ocurrir a la calle de la Plata No. 218 Oct. 3. 3p.

Hay en venta

UNA puerta de cidro de 6 pies 4 pulgadas de alto y 4 pies 9 pulgadas de ancho á precio cómodo en la carpinteria No. 50 calle de *la* Piedad. Oct. 3—3p

WANTED.

FOR an estancia at some distance from the city, a labouring man and his wife. Apply at this office. Oct. 3–2p

Se desea alquilar ó arrendar.

UNA quinta ó chacra sobre la costa del Rio.
Se vende la casa *N*o. 177 en la calle de la Plata de cuarto de tierra de frente: edificada a la moderna con dos piezas de servicio útil.
Ocúrrase al corredor de número D. Felipe de Somoza, calle de la Florida No. 4.

AVISO.

CREEMOS que nuestros lectores nos agradecerán el recordarles que LOS PENSAMIENTOS DE NAPOLEON, obra en castellano y frances, de la cual tuvimos el honor de dar cuenta en nuestro número del 29 de Agosto, se halla de venta en la libreria del Sr. Gomez de Castro, calle de Potosí *N*o. 38, en la de la Independencia, calle del Perú, y en la relogería de Breton calle de la Plata No 33 Sept. 26

AVISO.

LAS tardes del 8, 9, y 10 de Octubre próximo, en los portales de la casa de Justicia, se sacará nuevo remate y almoneda la casa barraca que quedó por muerte de D. Juan Dillon, que hace esquina de las calles de Europa y *U*niversidad, edificada en terreno de 40 varas de frente al Sur, y 70 de fondo, tazada con una gran prensa en 22,441 pesos un real y medio. Y un sitio al fondo de la misma con 17 y media varas de frente a la calle de los Estados Unidos y 70 de fondo, tazada en 632 pesos 4 reales. Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1827.

LLAMES.

Se vende

UNA noria y una carretilla de caballos toldada; ambas piezas nuevas particularmente la ultima. El que se interese por una y otra, ó paradamente por alguna, ocurra a la calle de la Universidad No. 108. Oct 4

Se necesita.

EN una familia inglesa una criada bien sea blanca ó negra para cuidar un niño.

Igualmente un cochero de buena conducta que pueda dirigir un carruage tirado por mulas. Ocurrase a la casa No. 64, calle de la Florida.

Se vende

UNA cubierta de lienzo de poco uso para coche ó carro, es tanto mas grande que lo cubre todo; é igualmente una silla de montar propia para un carro; en la fabrica de coches calle de la Plata No. 271. Oct 4 3p

SE VENDE

UNA casa en la calle de la Esmeralda, del retiro dos y media cuadras para el centro, No 279, con 17 varas de frente y 70 de fondo. Tiene 7 viviendas, cocina, lugar, pozo de balde, patio, traspatio, y huerta de árboles. En la calle de Venezuela No. 111 vive su dueño.
Oct 4 3p

Aviso al Comercio.

El Exmo. Sr. Gobernador de la provincia, ha dispuesto se invite nuevamente a todo el comercio, para que el Domingo 7 del corriente, se reuna en el salon del Tribunal de Comercio, a verificar la eleccion de comerciante que ha de reintegrar la Junta de Administracion del Crédito Público; la que no tuvo efecto el dia señalado 30 del próximo pasado Setiembre por falta de concurrencia Por lo tanto de mandato del Sr. Presidente del tribunal, se anuncia al comercio para su asistencia el Domingo 7 á las 10 de la mañana al salon de su despacho, donde estuvo el Banco de descuentos calle del Perú No 88. Buenos Aires Octubre 4 de 1827.
Juan Pablo Merlo.

LA GACETA MERCANTIL se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras, del Colegio para San Francisco.

Precio——Doce pesos por tres meses.